



INFORMACIÓN RELATIVA A LA VACUNACIÓN DEL PERSONAL DE CENTROS EDUCATIVOS ARAGONESES NO DADO DE ALTA EN EL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD

En relación con el documento remitido por parte de ANPE Aragón, la Dirección General de Personal informa lo siguiente:

1- SOLICITUD

Adoptar las medidas necesarias para solventar la situación en la vacunación del personal docente que viviendo en otra comunidad y desplazándose diariamente a Aragón, no puede acreditar documentalmente domicilio en esta comunidad.

2- RESPUESTA

La información relativa al proceso de vacunación del personal esencial que presta servicio en centros educativos de la Comunidad Autónoma de Aragón, se encuentra disponible en la página web educa.aragon.es apartado de "Vacunación COVID19".

Dicha información recoge los requerimientos del Departamento de Sanidad para vacunar al personal esencial en esta Comunidad Autónoma, entre los que se encuentra estar dado de alta en el Servicio Aragonés de Salud en calidad de titular o de desplazado.

No obstante, siendo conocedores de la situación que se expone en su escrito sobre el personal residente en otras comunidades autónomas que se desplaza diariamente a trabajar en centros educativos aragoneses y que no se encuadra en ningún caso de los requeridos, se están explorando diferentes posibilidades con el resto de Administraciones implicadas para poder atender esta cuestión.

Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica

Carmen Martínez Urtasun
Directora General de Personal